MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de mayo de 1948, David Ben-Gurión proclamó la Independencia del Estado de Israel en la ciudad de Tel Aviv, acontecimiento histórico que marcó el nacimiento del Estado israelí;

Que, el Estado de Israel ha logrado importantes avances en ciencia, tecnología, innovación, agricultura y cooperación internacional, constituyéndose como una nación referente en desarrollo y resiliencia;

Que, el Perú e Israel mantienen históricas relaciones diplomáticas de amistad, cooperación y respeto mutuo, fortaleciendo permanentemente sus vínculos bilaterales;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer las fechas históricas y fortalecer los lazos de amistad entre las naciones;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más cálido y efusivo saludo institucional al Estado de Israel y a su representación diplomática en el Perú, con motivo de conmemorarse el 14 de mayo de 2026 el 78º aniversario de la Proclamación de su Independencia, haciendo votos por el desarrollo, bienestar y progreso de dicha Nación.

SEGUNDO. – Hacer llegar nuestro saludo y felicitación especial al señor Eran Yuvan, Embajador del Estado de Israel en el Perú, y por su intermedio a los ciudadanos israelíes residentes en nuestro país y comunidades judías: Unión Israelita del Perú, Sociedad de Beneficencia Israelita de 1870, y la Sociedad de Beneficencia Israelita Sefaradí.

Lima, Mayo de 2026

Atentamente,

Firmado digitalmente por: RIVAS CHACARA Janet Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2026 16:55:34-0500

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República